INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID. PORTAL N°345.585.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACION DIRECTA Nº08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID. PORTAL N°345.585..

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2018, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	CARPINTERIA MARCOS ADELI
TOTAL GENERAL	Gs. 100.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA
1	CARPINTERIA MARCOS ADELI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERIA

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
CARPINTERIA MARCOS ADELI – CEFERINO LOPEZ – C.I.Nº 663.916	CUMPLE	CUMPLE
CARPINTERIA MARCOS ADELI – JHIRSO JOSE LOPEZ – C.I.Nº 3.513.261	CUMPLE	CUMPLE

Se ha constatado que el Señor CEFERINO LOPEZ, propietario de la firma CARPINTERIA MARCOS ADELI, como así también el Sr. JHIRSO LOPEZ, Representante de la firma no registran datos en la base de la SINARH, por lo que se prosigue con la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios:

Ítem	Cód. Catalogo	Cantidad.	Descripción	Precio Unitario.	Precio.
1	56101706-001	1	Mesa P/ Reunión.	7.050.000	7.050.000.
2	56101703-003	1	Escritorio P/ Oficina de UOC.	4.180.000	4.180.000.
3	56121509-007	1	Mueble P/ Fotocopiadora - P/ Oficina de UOC.	1.650.000	1.650.000.
4	56101520-002	2	Armario 2.70m x 2.60m alt. - P/ Oficina de UOC.	4.510.000.	9.020.000.
5	56101703-003	1	Escritorio Ejecutivo tipo L P/ Intendente.	4.400.000	4.400.000.
6	56101520-005	1	Porta tv P/ Despacho de Intendente.	2.750.000	2.750.000.
7	56101520-002	1	Biblioteca Grande Tipo U.	15.300.000	15.300.000.
8	56101703-003	1	Mesa para Recepción.	2.750.000	2.750.000.
9	56101703-002	1	Escritorio para Secretaria.	2.970.000	2.970.000.
10	56101520-002	1	Biblioteca Recta 7.30m de Largo x 2.20m de alt.	16.400.000	16.400.000.
11	48102009-001	1	Mesa Comedor.	5.325.000	5.325.000.
12	56112104-001	2	Sillón Ejecutivo.	1.760.000.	3.520.000.
13	56101504-002	11	Sillas para Escritorio	935.000.	10.285.000.
14	40101701-002	1	Aire Acondicionado de 36.000	7.700.000	7.700.000.
15	40101701-002	2	Aire Acondicionado Tipo Split de 18000 BTU	3.350.000	6.700.000.
Total IVA incluido					**100.000.000**

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentado por el único oferente, se procedió a seleccionar la oferta de la única empresa evaluada, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
CARPINTERIA MARCOS ADELI – RUC.:663916-0	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERIA

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la única oferta

EMPRESA OFERENTE	CARPINTERIA MARCOS ADELI
D- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (muebles para oficinas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones mencionados en el párrafo anterior tales como nota de entrega o actas de recepción final.	CUMPLE
Presentar como un listado de clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) y que puedan brindar referencias satisfactorias del Oferente.	CUMPLE

4.2 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación de la carta de invitación y anexos, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la CARPINTERIA MARCOS ADELI, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en la Carta de Invitación y Anexos, se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID. PORTAL N°345.585., a la empresa **CARPINTERIA MARCOS ADELI, con RUC.:663916-0**, del **Señor CEFERINO LOPEZ**, por un monto total que asciende a la suma de Gs. **100.000.000 (Guaraníes cien millones)** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Siendo el día 18 de octubre de 2018, se da por concluido el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU – Tesorería

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal